

1308-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
San José, a las siete horas con trece minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA en el cantón CORREDORES de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA** celebró el día once de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **CORREDORES**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. Posteriormente, en fecha trece de mayo del presente año, se recibió en la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (en adelante DGRE), las cartas originales de aceptación a las designaciones realizadas en la asamblea de marras de las siguientes personas: Katherine Johanna Barrantes Arguedas, cédula de identidad n.º701770866, Edwin Sandi Madriz, cédula de identidad n.º604030685 y Giselle Gómez González, cédula de identidad n.º602310206, ya que sus designaciones fueron realizadas en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS		
CANTON CORREDORES		
COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
701770866	KATHERINE JOHANNA BARRANTES ARGUEDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
603870960	SHIRLEY VANESSA MARTINEZ PANIAGUA	SECRETARIO PROPIETARIO
604030685	EDVIN SANDI MADRIZ	TESORERO PROPIETARIO
603830047	JOSE DANIEL SALAZAR RIVERA	PRESIDENTE SUPLENTE
603810600	JEISON GERARDO MONTERO ESPINOZA	SECRETARIO SUPLENTE
602310206	GISELLE GOMEZ GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
603400525	JEIMY RODRIGUEZ GUSTAVINO	FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto

701770866	KATHERINE JOHANNA BARRANTES ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603830047	JOSE DANIEL SALAZAR RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603870960	SHIRLEY VANESSA MARTINEZ PANIAGUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603810600	JEISON GERARDO MONTERO ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602310206	GISELLE GOMEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/vqg
C.: Exp. n.º264-2018, partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA(PUCD)
Ref., No. S: **06563-2025**, 06418-2025, 07059-2025